

RESOLUCION No. IG-RL-83-0773

DR. EMILIO ROMERO PARDUGGY

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 24 de mayo de 1.983 se ha otorgado ante el Notario 20º del Cantón Guayaquil Abg. J. Antonio Baz Quevedo, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "LABORATORIOS ASOCIADOS ZUMBA COMPANIA LIMITADA";

Que el señor Jorge Antonio Zumba Córdoba debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del Abg. Enrique E. Vega Mora, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-RL-83-241 del 8 de junio de 1.983, se pronuncia por la aprobación de la fundación de la Compañía, siempre que se modifiquen las cláusulas 18va. y 20ma. del estatuto social, ya que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "LABORATORIOS ASOCIADOS ZUMBA COMPANIA LIMITADA" constante en la escritura pública del 24 de mayo de 1.983, autorizada por el Notario 20º de este Cantón Abg. J. Antonio Baz Quevedo, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIEN MIL SU CRES dividido en cien participaciones sociales de un mil su cres cada una; con las siguientes modificaciones Estatutarias: En la cláusula 18va. en vez de "de votos a favor" poner "del capital concurrente a la sesión", en la cláusula Vigésima, literal f), suprimir lo siguiente "o al Presidente o a ambos conjuntamente".

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 24 de mayo de 1.983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

1...

.../

Foja 2 de 2

REF: Res. IG-RL-834773
CIA: "LABORATORIOS ASOCIADOS ZUMBA COMPANIA LIMITADA"

ARTICULO TERCERO.- Disponer que El Notario 202 de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de mayo de 1.983 tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución con las modificaciones constante en el Artículo Primero, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a JUN 10 1983

[Handwritten Signature]
Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Handwritten Signature]
REF: Res.
LSB/ML.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 20.267 a 20.271, número 4.934 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.113 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil